## COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MARPLANTIS S. A. CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, el día martes veinticuatro de enero de 2012, en el domicilio de la compañía ubicado en Dátiles No. 416 y la calle Sexta (Urdesa), a las nueve horas, se reúnen los accionistas de la compañía, MARPLANTIS S.A., DOLORES HUMBELINA JARAMILLO ARIAS por sus propios y personales derechos, propietaria de doce acciones, con derecho a ciento veinte votos; MERCEDES DE JESUS MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; ANDREA MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; DOLORES MARIA MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; FRANCISCO NIKOLAI MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietario de siete acciones, con derecho a setenta votos: GLADYS MARIANA MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de once acciones, con derecho a ciento diez votos; GUILLERMO FIDEL MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietario de siete acciones, con derecho a setenta votos; MARIA PIEDAD MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; MARILU DEL CISNE MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; MARIO EDUARDO MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; NARCISA GUADALUPE MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; TANIA ALEXANDRA MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; VICTOR MANUEL VICENTE MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietario de siete acciones, con derecho a setenta votos. Preside la junta la señora DOLORES HUMBELINA JARAMILLO ARIAS y actúa como secretario el Gerente General de la compañía. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la LEY DE COMPAÑÍAS, y, luego de la identificación en la forma acostumbrada, se da inicio a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía MARPLANTIS S. A. La señora presidenta de la Junta, solicita que por secretaria se de lectura al único punto motivo de la reunión que es: -----

PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) A SER APLICADAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2012. ----Inmediatamente el Sr FRANCISCO NIKOLAI MOLINA JARAMILLO Accionista, solicita la palabra, la misma que es concedida por la Presidenta y manifiesta: "Qué en vista de la resolución N° 08.G.DSC.010 dictada por el abogado Pedro Solines Chacón en su calidad de Superintendente de Compañías en donde se nos pone en conocimiento de la obligatoriedad de la implementación de las normas internacionales de información financiera según el numeral 3 de la citada resolución que dice, "APLICARAN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2012 LAS DEMAS COMPAÑIAS NO CONSIDERAS EN LOS 2 GRUPOS ANTERIORES", así como el cumplimiento de a resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida por Superintendencia de Compañías Sr. Marcelo Icaza Ponce, en donde se diferencia cuáles son las compañías que califican como PYMES y en nuestro caso se aplicará las NIIF para las PYMES, con el fin de elaborar un plan de implementación el cual debe ser conocido y aprobado."-----Acto seguido la Junta entra a deliberar sobre el punto planteado y resuelve por unanimidad aprobar el cronograma de implementación puesto a su conocimiento. ------No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las once horas, la Presidenta declara clausurada la sesión, suscribiendo el acta todos los accionistas, conjuntamente con la presidente y Secretario ad hoc de la Junta que certifica. -----CERTIFICO: Qué es fiel copia del original que reposa en el LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 24 de enero de 2012

F. SECRETARIO DE LA JUNTA

## COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MARPLANTIS S. A. CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, el día jueves dieciséis de febrero de 2012, en el domicilio de la compañía ubicado en Dátiles No. 416 y la calle Sexta (Urdesa), a las nueve horas, se reúnen los accionistas de la compañía, Marplantis S.A., DOLORES HUMBELINA JARAMILLO ARIAS por sus propios y personales derechos, propietaria de doce acciones, con derecho a ciento veinte votos; MERCEDES DE JESUS MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; ANDREA MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; DOLORES MARIA MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; FRANCISCO NIKOLAI MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietario de siete acciones, con derecho a setenta votos; GLADYS MARIANA MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de once acciones, con derecho a ciento diez votos; GUILLERMO FIDEL MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietario de siete acciones, con derecho a setenta votos; MARIA PIEDAD MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; MARILU DEL CISNE MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; MARIO EDUARDO MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; NARCISA GUADALUPE MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; TANIA ALEXANDRA MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietaria de siete acciones, con derecho a setenta votos; VICTOR MANUEL VICENTE MOLINA JARAMILLO por sus propios y personales derechos, propietario de siete acciones, con derecho a setenta votos. Preside la junta la señora DOLORES HUMBELINA JARAMILLO ARIAS y actúa como secretario el Gerente General de la compañía. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la LEY DE COMPAÑÍAS, y, luego de la identificación en la forma acostumbrada, se da inicio a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía MARPLANTIS S. A. La señora presidenta de la Junta, solicita que por secretaria se de lectura al único punto motivo de la reunión que es: ------

PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS CAMBIOS EN EL PATRIMONIO LUEGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN EL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. -----Inmediatamente el Sr FRANCISCO NIKOLAI MOLINA JARAMILLO Accionista, solicita la palabra, la misma que es concedida por la Presidenta y manifiesta: "Qué en vista de la resolución N° 08.G.DSC.010 dictada por el abogado Pedro Solines Chacón en su calidad de Superintendente de Compañías en donde se nos pone en conocimiento de la obligatoriedad de la implementación de las normas internacionales de información financiera a partir del 1 de enero del año 2012, por lo cual fue necesario elaborar un plan de implementación el cual debe ser conocido y aprobado." ------Acto seguido la Junta entra a deliberar sobre el punto planteado y resuelve por unanimidad aprobar los cambios en el patrimonio luego de la aplicación de las NIIF. -----No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las once horas, la Presidenta declara clausurada la sesión, suscribiendo el acta todos los accionistas, conjuntamente con la presidente y Secretario ad hoc de la Junta aue certifica. -----CERTIFICO: Qué es fiel copia del original que reposa en el LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, al que me remito en caso de ser necesario.

F. SECRETARIO DE LA JUNTA

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARPLANTIS S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2013

En el cantón Guayaquil, a los quince días del mes de marzo de 2013, a las diez horas, en el domicilio de la compañía situado en Dátiles No. 416 E/ Calle Quinta y Sexta, Urdesa Central, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía MARPLANTIS S.A.: la señorita GLADYS MOLINA JARAMILLO, que es propietaria de once acciones ordinarias y nominativas a diez dólares cada una, equivalente al 11% del capital social; señora DOLORES JARAMILLO ARIAS, por sus propios derechos propietaria de doce acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, equivalentes al 12% del capital social; accionistas MERCEDES MOLINA JARAMILLO, MARIO MOLINA JARAMILLO, VICTOR MOLINA JARAMILLO, GUILLERMO MOLINA JARAMILLO, FRANCISCO MOLINA JARAMILLO, MARIA PIEDAD MOLINA JARAMILLO, DOLORES MOLINA JARAMILLO, GUADALUPE MOLINA JARAMILLO, TANIA MOLINA JARAMILLO, MARILU MOLINA JARAMILLO y ANDREA MOLINA JARAMILLO, todos por sus propios derechos, cada uno propietario de siete acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, conjunto de acciones (7) representativas del 7% del capital social cada conjunto. Los concurrentes integran la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de mil dólares, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas y resolver sobre los siguientes puntos de la orden del día: 1.- Aprobación de los Estados Financieros de la compañía MAPLANTIS S.A., correspondiente al ejercicio económico 2012. 2.- Designación del Comisario Principal de la compañía. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado. Preside la sesión la señora Dolores Jaramillo Arias, y actúa como secretario Ad Hoc el Gerente General de la compañía, Francisco Nokolai Molina Jaramillo. La presidente considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital de

mil dólares de los Estados Unidos de América, procede a tratar los puntos de la orden del día: 1.- Aprobar por mayoría absoluta de votos los Estados Financieros de la compañía MAPLANTIS S.A., correspondiente al ejercicio económico 2012, con la abstención de Mercedes de Jesus Molina Jaramillo, por mandato legal; 2.- Se designa por unanimidad a la CPA Inner Mercy Rivera Asunción como Comisario Principal de la compañía MARPLANTIS S.A. No habiendo otro, asunto de que tratar, la Presidente de la Sesión concede receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta a las 10h43. F.) GLADYS MOLINA JARAMILLO, accionista.- F.) DOLORES JARAMILLO ARIAS, Presidente de la sesión / accionista.- F.) MARIO MOLINA JARAMILLO, accionista.- F.) VICTOR MOLINA JARAMILLO, accionista- F.) GUILLERMO MOLINA JARAMILLO, accionista.- F.) MARIA PIEDAD MOLINA JARAMILLO, accionista.- F.) DOLORES MOLINA JARAMILLO, accionista.- F.) GUADALUPE MOLINA JARAMILLO, accionista.- F.) TANIA MOLINA JARAMILLO, accionista. F.) MARILU MOLINA JARAMILLO, accionista.- F.) ANDREA MOLINA JARAMILLO, accionista.- y, F.) MERCEDES MOLINA JARAMILLO, accionista.- F.) FRANCISCO MOLINA JARAMILLO, Secretario Ad Hoc/accionista.-

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquii, 15 de Marzo de 2018.

FRANCISCO NIKOKAI MOLINA JARAMILLO

Secretario Ad-Hoc.